

## ESCUELA COMUNITARIA DE MARIN – ACADEMIA PHOENIX

### Título I, Parte A Política de Participación de Padre y Familias a Nivel Escolar

Esta política describe los medios para llevar a cabo los requisitos designados para la participación de padres y familias del Título I, Parte A de conformidad con la Sección 1116 (c) de la ESSA.

Cada escuela servida bajo esta parte desarrollará conjuntamente y distribuirá, a los padres y miembros de la familia de los niños participantes, una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por dichos padres, que describirá los medios para llevar a cabo los requisitos de las subsecciones (c) hasta (f). (Sección 1116 [b] [1] de la ESSA)

La Política de Participación Familiar fue hecha y aprobado por el Comité Consultivo del Consejo Escolar/Comité de Estudiantes Aprendices del Inglés (SCC/ELAC).

Los padres y las familias reciben un paquete al comienzo de cada año escolar y / o cuando se inscriben que incluirá esta política en español e inglés. También presentaremos nuestro Pacto para padres, una versión simplificada de esta política, en ese momento. Además, revisamos la política en cada una de nuestras reuniones de padres durante todo el año.

Reclutamos a los padres para nuestro Comité Consultivo del Consejo Escolar / Comité de Estudiantes Aprendices del inglés (SSC / ELAC) combinado a través de estos medios, así como llamadas telefónicas y en persona cuando nos reunimos con ellos durante todo el año. Además, proporcionamos una encuesta a los padres en la primera reunión, en enero y al final del año, para ver qué está funcionando y qué podríamos necesitar cambiar para satisfacer las necesidades de los padres y la escuela.

Hasta ahora, no hemos necesitado la política en otro idioma, pero tenemos conexiones con traductores que pueden ayudarnos si surge esa necesidad.

Para involucrar a los padres en los programas del Título I, Parte A, se han establecido las siguientes prácticas:

Nuestra escuela califica como una escuela de Título 1. Como tal, dirigimos nuestras comunicaciones a todos los padres por igual. Nos comunicamos por teléfono, mensaje de texto, correo postal y en persona. Además, tenemos reuniones periódicas de padres / familias donde contactamos a todos los padres y familias para que nos den su opinión sobre nuestros programas y sobre cómo nuestra escuela satisface las necesidades de todos los estudiantes.

La escuela convoca una reunión anual para informar a los padres sobre los requisitos del Título I, Parte A y sobre el derecho de los padres a participar en el programa del Título I, Parte A (Sección 1116 [c] [1] de la ESSA).

No aplicable: operamos un programa a nivel escolar, por lo que la notificación es la misma a través de los medios descritos a continuación.

La escuela ofrece un número flexible de reuniones para los padres del Título I, Parte A, como reuniones en la mañana o en la noche (Sección 1116 [c] [2] de la ESSA).

Ofrecemos seis reuniones de padres durante todo el año mezcladas entre los sábados por la mañana y los jueves por la noche. Nuestros administradores, y nuestro Especialista en Participación de Padres y Familias, celebran reuniones durante la semana escolar que programamos en torno a los horarios de trabajo de los padres. Nuestro SSC / ELAC se reúne mensualmente al final de la tarde para acomodar los horarios de todos los miembros del comité. Nos comunicamos sobre estas reuniones por correo, mensajes de texto y llamadas telefónicas; y ofrecemos servicios de traducción, cuidado de niños y comida para apoyar a todas las familias.

La escuela involucra a los padres de los estudiantes de Título I, Parte A de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejoramiento de los programas de Título I, Parte A de la escuela y la política de participación de padres Título I, Parte A (ESSA Sección 1116 [c] [3]).

A través de las reuniones de padres y familiares mencionadas anteriormente, brindamos tiempo y estructuras para ayudar a los padres a comprender todos nuestros programas y para ayudarnos a evaluar su efectividad; y para ayudar a los estudiantes a alcanzar altos niveles. Si los padres no pueden asistir a las reuniones, enviamos encuestas por mensaje de texto y hablamos con los padres en reuniones individuales durante todo el año.

La escuela proporciona a los padres de los estudiantes del Título I, Parte A, información oportuna sobre los programas del Título I, Parte A (ESSA Sección 1116 [c] (4) [A]).

Proporcionamos información sobre los programas del Título 1, Parte A de las siguientes maneras.

1. Enviamos la información y el pacto para padres en paquetes de correo y matrícula para padres y familias que se envían a los estudiantes nuevos y que regresan al comienzo de la escuela y durante todo el año a medida que se inscriben nuevos estudiantes.
2. Solicitamos comentarios y brindamos oportunidades para que los padres y las familias participen en la evaluación de nuestros programas en todas las reuniones de padres y familias.
3. Actualizamos el LCAP, incluidos los planes de acción asociados con el Título 1, Parte A, anualmente en la primavera, incluidas las aportaciones de los padres de las reuniones mencionadas anteriormente, así como encuestas y conversaciones en curso.

La escuela proporciona a los padres de los alumnos del Título I, Parte A, una explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, las evaluaciones utilizadas para medir el progreso del alumno y los niveles de competencia que se espera que los alumnos cumplan (Sección 1116 [c] [4] [B] de la ESSA).

Proveemos información en español e inglés de las siguientes maneras:

1. En la Noche de Regreso a la Escuela en septiembre, así como en las Noches de Exhibición de Estudiantes en diciembre y mayo de cada año, revisamos nuestro plan de estudios, las prácticas de calificación y las formas en que los estudiantes muestran crecimiento y competencia.
2. Enviamos calificaciones y transcripciones a los hogares cada trimestre con una carta que explica el progreso del estudiante.
3. Enviamos información del CDE sobre los programas de evaluación y los niveles de competencia, incluidos CAASPP y ELPAC, en enero de cada año, y enviamos a casa los resultados a medida que están disponibles en el verano y el otoño.

Si lo solicitan los padres de los estudiantes del Título I, Parte A, la escuela brinda oportunidades para reuniones regulares que les permiten a los padres participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos (Sección 1116 [c] [4] [C] de la ESSA).

Ofrecemos reuniones con todos los padres, con servicios de traducción, según lo solicitado. Nos reunimos con padres y estudiantes para discutir la Hoja de ruta para el éxito de cada estudiante; un documento que describe las metas y los planes de los estudiantes para alcanzar esas metas, incluidas las clases tomadas, pasantías, trabajos y otros apoyos según sea necesario.

La escuela involucra a los padres del Título I, Parte A en interacciones significativas con la escuela. El Pacto apoya una asociación entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Para ayudar a alcanzar estos objetivos, la escuela ha establecido las siguientes prácticas:

La escuela brinda asistencia a los padres del Título I, Parte A, para comprender los estándares de contenido académico del estado, las evaluaciones y cómo supervisar y mejorar el rendimiento de sus hijos (Sección 1116 [e] [1] de la ESSA).

- Brindamos a los padres y las familias la versión en inglés y / o español del sistema de evaluación de California e información sobre el monitoreo del rendimiento sumativo de cada estudiante anualmente antes y después de la ventana de evaluación estatal.
- Anualmente, y con mayor frecuencia según lo solicitado, trabajamos con todos los padres para comprender nuestros cursos alineados con los estándares y nuestros sistemas de calificación e informes de progreso. Los padres pueden acceder a nuestro Sistema de gestión de cursos a través de sus teléfonos y brindamos capacitación sobre cómo hacerlo.
- Nos reunimos con todos los padres mayores y otros padres según sea necesario con respecto al progreso hacia la graduación.
- Brindamos servicios de traducción para todas las comunicaciones y reuniones de padres.

La escuela proporciona a los padres del Título I, Parte A, materiales y capacitación para ayudarlos a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos (Sección 1116 [e] [2] de la ESSA).

En todas las formas descritas anteriormente, brindamos capacitación y materiales a padres y familias para que puedan apoyar el logro de sus hijos.

Con la ayuda de los padres del Título I, Parte A, la escuela instruye a los miembros del personal sobre el valor de las contribuciones de los padres y sobre cómo trabajar con los padres como socios iguales (Sección 1116 [e] [3] de la ESSA).

La base de nuestro desarrollo profesional es la participación de los estudiantes y la construcción de una comunidad de estudiantes a través del desarrollo intencional de habilidades sociales y emocionales. Esto incluye trabajar con familias y otros proveedores de servicios para apoyar a todo el estudiante.

Estamos trabajando a través de nuestro Especialista en Participación Familiar para desarrollar la capacidad de nuestras familias para ayudarnos a planificar el desarrollo profesional. Por ahora, tomamos comentarios de las encuestas en un esfuerzo por adaptar los programas para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.

La escuela coordina e integra el programa de participación de padres Título I, Parte A con otros programas, y realiza otras actividades, como centros de recursos para padres, para alentar y apoyar a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos (Sección 1116 de ESSA [e] [4]).

Somos un distrito pequeño, de una sola escuela, y por lo tanto, todos los servicios descritos en este plan son para apoyar a todos los padres.

La escuela distribuye información relacionada con los programas de la escuela y los padres, reuniones y otras actividades a los padres del Título I, Parte A en un formato e idioma que los padres entiendan (ESSA Sección 1116 [e] [5]).

Traducimos toda la comunicación al español según sea necesario. El español es actualmente el único segundo idioma de nuestros padres. Si eso cambia, tenemos recursos para traducir toda la comunicación escrita a la mayoría de los idiomas.

Los padres y las familias nos han dicho que prefieren los mensajes de texto, por lo que utilizamos Recordar para enviar información por mensaje de texto. También utilizamos llamadas telefónicas y correo regular.

La escuela brinda apoyo para las actividades de participación de los padres solicitadas por los padres del Título I, Parte A (Sección 1116 [e] [14] de la ESSA).

Para apoyar las actividades de participación de los padres, nosotros:

1. Dedicamos recursos para contratar a un especialista en participación familiar que trabaje con los padres individualmente, en grupos pequeños y en grupos grandes para comprender sus necesidades y preocupaciones, y para ayudar a llevar sus ideas a la operación de los programas escolares cuando sea apropiado.
2. Comunicamos todas las oportunidades de participación en español e inglés, y en múltiples formatos: mensajes de texto, correo ordinario y llamadas telefónicas.
3. Nos asociamos con agencias comunitarias para brindar oportunidades y recursos a nuestras familias, incluido el Condado de Marin; el Centro Multicultural de Marin; Libertad condicional juvenil de Marin; Servicios juveniles de Huckleberry; Clínica Comunitaria de Marin; Recursos Comunitarios de la Área Bahía (BACR) y otros.
4. Ofrecemos reuniones en una variedad de momentos para satisfacer las necesidades de los padres y las familias.
5. Debido a nuestro pequeño tamaño, tenemos un Comité Consultivo del Consejo Escolar/Comité de Aprendices de Inglés combinado que también funciona en nuestro LCAP. Involucramos a los padres más allá de ese comité para garantizar que tengamos una variedad de ideas e información.
6. Varias otras actividades para asegurar y aumentar la participación de los padres.

La escuela ofrece oportunidades para la participación de todos los padres del Título I, Parte A, incluidos los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de estudiantes migratorios. La información y los informes escolares se proporcionan en un formato e idioma que los padres entienden (Sección 1116 [f] de la ESSA).

Esta política fue adoptada por la Escuela Comunitaria de Marin el 19 de octubre, del 2019; y entrará en vigencia durante el período de 7 de enero, del 2019 hasta el 30 de junio, del 2021

La escuela distribuirá la política a todos los padres de estudiantes que participan en el programa Título I, Parte A en o antes de: 1 enero, del 2020.

Katy Foster, Principal

*Katy Foster*

**Signature Of Authorized Official**

7/7/21

**Date**